



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

AL293-2025

Radicación n.º 76001-31-05-015-2021-00034-01

Acta 02

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025).

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. vs. Crecencia Moreno Moreno, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., Maira Alejandra Rivas Moreno, Diego Eduardo Rivas Moreno y Diana Marcela Rivas Moreno.

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 12 de 17 de abril de 2024, la presidenta de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la parte recurrente, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del distrito judicial de Cali, en el juicio de la referencia.

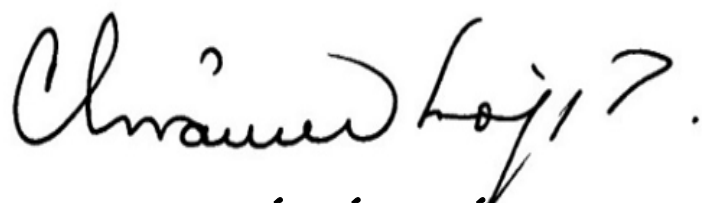
Por Secretaría, corrija la información incluida en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV, en el sentido de incluir como opositores a Maira Alejandra Rivas Moreno, Diego Eduardo Rivas Moreno y Diana Marcela Rivas Moreno en calidad de Litis consortes necesarios.

Sin costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999